



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular DRH/029/2023

Zapopan Jalisco, 01 de junio de 2023

A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO



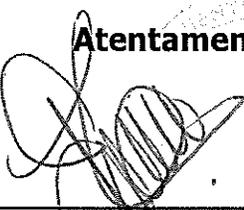
**Dirección de
Recursos Humanos**
Unidad Administrativa CISZ
Primer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
33 3818 2200 ext. 2331 y 2415
www.zapopan.gob.mx

Sirva la presente para informarles que conforme a la adición de un artículo Tercero Transitorio al Decreto 29129/LXIII/23, se establece que este año 2023 por única ocasión el día de descanso obligatorio declarado será el **viernes 16 de junio**, en lugar del segundo lunes de dicho mes de junio, en razón a la conmemoración del **Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco**; para los años subsecuentes será como se estableció en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

Atentamente


Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



C.c.p. Archivo